

CERTIFICADO

Nro. 471.-

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 1 de la Tabla: “adjudicación Propuestas Públicas”**, mediante **ACUERDO N°467**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30043010, por un monto total de \$45.630.378.- (cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil trescientos setenta y ocho pesos) I.V.A. incluido**, a los Oferentes que a continuación se señalan, según cada desglose, conforme a Oficio ORD. N°25 de 16 de Enero del 2006, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.

OFERENTE ADJUDICADO	R.U.T.	MONTO I.V.A. incluido	TIPO DE PRODUCTO	PLAZO
CODYMEX S.A.	78.436.820-3	\$ 23.697.476.-	Equipamiento	25 días corridos
MUEBLES FUNCIONALES GACITUA LTDA.	87.674.600-K	\$ 21.932.902.-	Equipamiento	45 días corridos

ANT. 5964-98

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **472.-**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, al tratarse el punto 1 de la Tabla: “adjudicación Propuestas Públicas”, mediante **ACUERDO N°468**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30043010, por un monto total de \$ 4.540.153.- (cuatro millones quinientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres pesos)**, a los Oferentes que a continuación se señalan, según cada desglose, conforme a Oficio ORD. N°26 de 17 de Enero del 2006, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.

OFERENTE ADJUDICADO	R.U.T.	MONTO (régimen Zona Franca)	TIPO DE PRODUCTO	PLAZO
PREM. K. MAYANI DAYANANI	7.134.185-2	\$ 4.059.500.-	Equipos	44 días corridos

OFERENTE ADJUDICADO	R.U.T.	MONTO I.V.A. incluido	TIPO DE PRODUCTO	PLAZO
COMERCIAL ARELLANO Y SILVA LTDA.	78.307.990-9	\$ 480.653.-	Equipos	5 días corridos

ANT. 5964-98

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **473.-**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 1 de la Tabla: “adjudicación Propuestas Públicas”**, mediante **ACUERDO N°469**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN MUROS CONTENCIÓN SECTOR RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30008199-0, a la Empresa EQUIMAQ LTDA., R.U.T. 77.588.650-1, por un monto total de \$ 64.217.422.- (sesenta y cuatro millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos veintidós pesos) impuesto incluido**, y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

ANT. 5865-39.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **474.-**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 1 de la Tabla: “Adjudicación Propuestas Públicas”**, mediante **ACUERDO N°470**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Privada denominada “AMPLIACION Y REMODELACIÓN ESCUELA PORTUGAL, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30029286, a la Sociedad Constructora SOGRADE LTDA., R.U.T. 88.975.400-1, por un monto de \$619.275.909.-** (seiscientos diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos nueve pesos), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 240 días corridos, dejando establecido que el trámite de adjudicación se perfeccionará una vez recibido el informe favorable del Gobierno Regional.

ANT. 5862-30.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. 475.-

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldívar Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 2 de la Tabla: “Patentes de Alcoholes”**, mediante **ACUERDO N°471**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro “Cabaret, letra D”, a nombre de doña MARISOL DE LOURDES MANCILLA HUEICHA, R.U.T. 9.362.341-K**, para que funcione en calle Martínez de Aldunate N°2298 de esta ciudad.

ANT. 5865-2.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **476.-**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 2 de la Tabla: “Patentes de Alcoholes”**, mediante **ACUERDO N°472**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar la transferencia de la patente Rol N°40300057 del Giro Restaurante, letra C, de propiedad de don Agustín Lemus Soto (Q.E.P.D.) a nombre de doña CARMEN FIDELIA PACHECO NAHUELCAR, R.U.T. 5.092.494-7**, para que funcione en el local ubicado en calle Boliviana N°399 de esta ciudad.

ANT. 5865-67.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. 477.-

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 3 de la Tabla: “Subvenciones”**, mediante **ACUERDO N°473**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RAYUELA TEJO PLANO PUNTA ARENAS, por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos)**, destinados para financiar traslado de delegación que asistirá al Campeonato Nacional de Rayuela en la Ciudad de Pitrufquén.

ANT. 5862-9.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. 478.-

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 3 de la Tabla: “Subvenciones”**, mediante **ACUERDO N°474**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL, por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos)**, destinados para financiar traslado de delegación que asistirá al Campeonato Senior en la Ciudad de Puerto Montt.

ANT. 5861-82.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **479**.-

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 4 de la Tabla: “Modificación Acuerdo N°147”**, mediante **ACUERDO N°475**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°197, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°17, Ordinaria, de fecha 20 de Julio del 2005, en el sentido que la subvención municipal otorgada a la Primera Comisaría de Carabineros Punta Arenas, Prefectura de Magallanes, por un monto total de M\$4.000 (cuatro millones de pesos), para ser destinados a combustibles, lubricantes y repuestos de vehículos dependientes de la Institución, podrán ser utilizados además para “gastos de mano de obra para reparación de vehículos policiales”**.

ANT. 5865-91.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **480.-**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, **al tratarse el punto 6 de la Tabla: “Transacciones”**, mediante **ACUERDO N°476**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna (S), para transigir judicial y extrajudicialmente, por un monto de hasta \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), en el caso del señor Sergio Aliro Millapel Millapel**, propietario del vehículo Toyota, modelo Carina, 1.5., color blanco, placa patente PL-5603-01, año 1988, el que fue objeto de robo de una serie de accesorios, mientras se encontraba aparcado en la Maestranza Municipal.

ANT. 5855-3.-

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. **481**.-

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, mediante **ACUERDO N°477**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba incorporar fuera de tabla el siguiente punto:**

7. “Autorización instalación medidores agua potable en Bien Nacional de Uso Público”.

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

CERTIFICADO

Nro. 482.-

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N°35, Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Enero del 2006, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, mediante **ACUERDO N°478**, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, en el marco de la ejecución del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios (376 Viviendas), autorizar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, la instalación de medidores de agua potable en Bien Nacional de Uso Público, en la acera norte de calle Goleta Ancud, entre calles Patagona y Proyectada,** de acuerdo a croquis de emplazamiento adjunto, para los Edificios en construcción que cuentan con Permiso de Loteo y Urbanización N°16, del 30 de Diciembre del 2004, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

PUNTA ARENAS, Enero 18 del 2006

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCC/mha.-

